ENTRADA
Diputación de Cádiz
Registro General
2026187209E | 18/06/2026
Registro General
Registro Electrónico Común
HORA 11:10

MARP/jhs

EDICTO

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2026, y en relación a la revocación de la encomienda de gestión y a la aceptación de la delegación de la competencia sancionadora por infracciones a la normativa administrativa acordada por el Ayuntamiento de Barbate en la Diputación Provincial de Cádiz a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (Sprygt), adoptó, al punto 9º del Orden del Día, el acuerdo cuya parte dispositiva se reproduce a continuación de forma literal:

"Primero.- *Dar cuenta de la revocación de la encomienda de gestión en materia de sanciones administrativas acordada por el Ayuntamiento de Barbate en sesión celebrada el 11 de febrero de 2026.*

Segundo.- *Aceptar la delegación de la competencia sancionadora, en la Diputación Provincial de Cádiz a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (Sprygt) por infracciones administrativas reguladas y tipificadas en la siguiente normativa:*

1. *Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.*
2. *Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.*
3. *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.*
4. *Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
5. *Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Ambulante.*
6. *Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía.*
7. *Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.*
8. *Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.*
9. *Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.*
10. *Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.*
11. *Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.*
12. *Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.*
13. *Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados.*
14. *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.*
15. *Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.*
16. *Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.*

Código Seguro De Verificación	AlsrUvocna0mHvnWdqVP4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	18/06/2026 10:51:55
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/06/2026 10:46:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AlsrUvocna0mHvnWdqVP4Q==		

17. *Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo.*
18. *Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.*
19. *Decreto 194/1998, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Vigilancia Higiénico-Sanitaria de las Aguas y Zonas de Baño de carácter marítimo.*
20. *Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía.*
21. *Ordenanza Reguladora de la Ocupación de Dominio Público con Terrazas, Mesas, Sillas y cualquier otro elemento fijo o móvil.*
22. *Ordenanza Reguladora de Absentismo escolar.*
23. *Ordenanza Reguladora de Policía, Buen Gobierno y Convivencia.*
24. *Ordenanza Reguladora De estacionamiento de Acampadas Temporales e Itinerantes en el Término Municipal.*
25. *Ordenanza Reguladora Del Servicio Municipal de Mercado de Abastos Minorista.*
26. *Ordenanza Reguladora sobre el Deber de Conservación de los Inmuebles, así como de las condiciones estéticas de los mismos en el Término Municipal.*
27. *Ordenanza Municipal Reguladora del Punto Limpio.*
28. *Ordenanza Municipal Reguladora de Limpieza de los espacios Públicos de Residuos y Economía Circular.*
29. *Ordenanza Municipal sobre Ruidos y Vibraciones.*
30. *Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Alcantarillado, Tratamiento y Depuración de Vertidos no Domésticos.*
31. *Ordenanza del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida.*
32. *Demás ordenanzas municipales en vigor.*
33. *Demás normativa de desarrollo de las anteriores.*

La mencionada delegación en materia de sanciones limita su alcance a la realización de las actuaciones detalladas en el artículo 22 de la ORRI y, de conformidad con lo expresamente previsto en el acuerdo de delegación municipal, a la resolución de los recursos de reposición que pudieran interponerse.

***Tercero.-** Los efectos de la revocación de la encomienda de gestión quedarán supeditados a la entrada en vigor, en los términos previstos en el artículo 1.5 de la ORRI, de la delegación en materia de sanciones administrativas.*

Código Seguro De Verificación	AlsrUvocna0mHvnWdqVP4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	18/06/2026 10:51:55
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/06/2026 10:46:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AlsrUvocna0mHvnWdqVP4Q==		

Cuarto.- *Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Barbate y a los Servicios y Áreas de la Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.*

Quinto.- *Las relaciones interadministrativas derivadas del ejercicio por la Diputación Provincial de Cádiz de esta competencia delegada se regulará, además de por la normativa estatal, autonómica y local que corresponda, por la siguiente normativa de la Diputación Provincial de Cádiz: Ordenanza Reguladora de las Relaciones Interadministrativas derivadas de la Delegación De Competencias o Encomienda de Funciones a la Diputación Provincial de Cádiz para su ejercicio por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT), publicada en el BOP de Cádiz núm. 12 de fecha 19 de enero de 2022; la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicio Tributario y/o Sancionador publicada definitivamente en B.O.P de Cádiz número 236 de fecha 10 de diciembre de 2024; y la Ordenanza Fiscal General de gestión, recaudación e inspección de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz 220, de 17 de noviembre de 2009.*

Sexto.- *Una vez aceptada, proceder por la Diputación, a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y por ambas corporaciones en sus respectivos portales de transparencia, para general conocimiento."*

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Secretaria General. Marta Álvarez-Requejo Pérez

La Presidenta. Almudena Martínez del Junco

Código Seguro De Verificación	AlsrUvocna0mHvnWdqVP4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	18/06/2026 10:51:55
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/06/2026 10:46:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AlsrUvocna0mHvnWdqVP4Q==		